

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 07 de julio de 2023
HORA:	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>RENACER</u> -Martha Pedraza – Representante Legal de la organización de recicladores de oficio. <u>MVCT</u> -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica a la organización de recicladores de oficio en proceso de formalización RENACER respecto a la implementación de la Resolución 0547 de 2022 para la estructuración de un proyecto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT para ser presentado al municipio de Pamplona, Norte de Santander.

DESARROLLO:

-Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.

-Patricia León manifiesta que en relación a los requisitos técnicos para la estructuración de proyectos IAT establecidos en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022, se recomienda a RENACER tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El nombre del proyecto debe ser lo más acorde posible a los tipos de proyectos que pueden ser susceptibles de ser financiados con recursos del IAT según el

¹ https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZmI0YmYxMTMTYzc0Ni00NzlmLWJhMjgtNjMxOGRiZWYzYzM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

artículo 2 de la Resolución 0547 de 2022 en lo relacionado a los proyectos de aprovechamiento.

2. El diagnóstico debe ser muy claro:
 - El número de personas que conforma la asociación de recicladores debe ser exacto.
 - Se recomienda no hacer mención a reciclaje en otros municipios porque genera confusión
3. En la necesidad y oportunidad se recomienda hacer claridad cuál es el área prestación: urbana o rural? Y las toneladas que se aprovechan en esa área de prestación. Mostrar y describir cuáles son las rutas y microrutas y cuáles son las áreas con las cuales se busca ampliar cobertura.
En la necesidad y oportunidad se debe dejar claro que tengo o como está la actividad hoy y desde ahí se identifican las necesidades.
Porqué ampliar la capacidad de carga? ¿Significa que hoy no hay capacidad?
¿Dónde está ese diagnóstico?
¿Porqué se requiere un equipo en específico?
¿Porqué se requiere un vehículo recolector? ¿Es para ampliar cobertura? Si es para ampliar cobertura significa que hay zonas donde no se hace aprovechamiento y quiero llegar a esas zonas? ¿cuáles son esas zonas? ¿el tipo de vehículo atiende o suplente esa necesidad?
Esas preguntas deben ser respondidas en el componente de necesidad y oportunidad cuyo contenido debe ser coherente con el numeral 4.1. (Línea base) del proyecto.
4. En la línea base de aprovechamiento se debe tener en cuenta:
 - Debe establecerse cuál es la cantidad total de material susceptible de aprovechamiento, lo cual es diferente a la cantidad total de residuos que genera el municipio.
 - Con la cantidad general total de material aprovechable (lo cual se puede obtener del PGIRS o de la caracterización en el relleno sanitario o de otras fuentes), se debe establecer la Asociación o el prestador que presenta el proyecto cuál es la cantidad que actualmente está aprovechando o reciclando.
5. Metas, se debe tener en cuenta:
 - El porcentaje de aumento de las toneladas recuperadas/aprovechadas/recicladas/ debe ser un número exacto calculado a la vida útil del proyecto. Si el proyecto es un vehículo recolector (generalmente son 5 a 7 años la vida útil), deberá determinar cuál es la meta de porcentaje (un número) de aprovechamiento en el año 5 o 7.
 - Lo mismo para la capacidad operativa. Por ejemplo: hoy la ECA tiene la capacidad de almacenar 20 toneladas al mes y la meta es aumentar a 25 para lo cual se requiere un equipo que compacte el material para que quepan esas 25 toneladas.
 - Y así con todas la metas.
6. Objetivos específicos:
 - En la medida de lo posible los objetivos deben ser medibles, cuantificables y verificables, entonces si se pueden ajustar estableciendo cifras es mucho mejor.

7. Articulación metas del PGIRS:

-En este caso la recomendación es hacer un cuadro comparativo entre la meta del proyecto IAT y la meta con la cual está articulada en el PGIRS.

8. Actores involucrados:

En este numeral la recomendación es no hacer mención al Comité del IAT tripartito que existía con el Decreto 2412 de 2018 porque hoy ya ese comité de evaluación no existe. Igual para la Secretaría Técnica del IAT. Se recuerda que el Decreto 802 de 2022 sustituyó el Decreto 2412 de 2018 y en ese sentido, desapareció la figura del Comité del IAT y ahora el municipio es el único responsable de evaluar los proyectos del IAT.

Así mismo no hacer mención a la resolución 176 de 2020 porque fue sustituida por la Resolución 0547 de 2022.

9. En el tema financiero se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

-El flujo de caja debe reflejar los ingresos al prestador por la tarifa y por la venta de materiales durante la vida útil del proyecto. Si el proyecto tiene vida útil de 5 años por ejemplo, iniciará en el año 1 (sin hacer mención a algún año en específico dado que no se sabe con certeza el año en que iniciará) y terminará en el año 5.

-Los datos de las metas y objetivos del proyecto deben ser coherentes en todo el documento o documentos que hacen parte del proyecto. (Por ejemplo, toneladas a aprovechar con el proyecto, toneladas a compactar con un equipo, número de recicladores beneficiados o a vincular, etc.)

-Con la anterior información realizar un resumen ejecutivo que muestre cuales son los ingresos y egresos con y sin proyecto.

-Tener mucho cuidado en los estudios de mercado, dado que hay materiales que no hacen parte del servicio público de aseo como es el caso de algunos metales, chatarra, residuos de demolición y construcción, etc.

-En los estudios de oferta tener cuidado con los términos utilizados pues se recuerda que se está en el marco de la prestación de un servicio público de aseo y las actividades deben enmarcarse en la actividad de aprovechamiento o tratamiento de este servicio.

-Las cifras del estudio de mercado deben ser lo más vigentes o cercanas posible a la presentación del proyecto al municipio.

-Si es posible soportar el estudio de oferta y demanda con algunas facturas de los clientes que compran el material es lo mejor. Para el caso de oferta se refiere a los materiales aprovechados, cuyo soporte puede ser el reporte que se realice al SUI.

-Las cotizaciones que soportan los costos de inversión deben ser lo más cercanas posibles a la fecha de presentación del proyecto al municipio.

-Se recuerda que las cotizaciones son por cada uno de los equipos o vehículos que se vayan a solicitar o hagan parte del proyecto. Así mismo se recomienda soportar con mínimo 2 cotizaciones cada equipo o vehículo.

Se recomienda que las cotizaciones sean para las mismas características de los equipos con el fin de poder comparar precios.

-Los costos de operación y mantenimiento deben ser calculados por cada uno de los equipos o vehículos y por cada año de la vida útil.

-Los costos por tonelada, es el costo total del proyecto dividido en las toneladas que se van a aprovechar o a reciclar con el proyecto.

-Se recomienda tener en cuenta la fórmulas para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno, pues valores más arriba del 50% puede que sean sobredimensionados. Para este cálculo se recomienda consultar los documentos de trabajo de la CRA para la Resolución 720 de 2015.

10. Caracterización de la línea base.

Se recomienda tener en cuenta la caracterización del PGIRS en caso de contar con un PGIRS actualizado o cifras del relleno sanitario reportadas al SUI, dado que son datos oficiales. En caso de no contar con ninguna de esas dos fuentes el prestador debe levantar por su propia cuenta la caracterización de la línea base.

-Se recuerda que el potencial de aprovechamiento o tratamiento debe ser coherente con el tipo de proyecto. Si el proyecto es de aprovechamiento el cálculo a realizar es el potencial de aprovechamiento de residuos en el municipio, lo cual puede salir de la información del PGIRS.

-Se recomienda reflejar el cálculo matemático del porcentaje de reducción de toneladas en el relleno sanitario con el proyecto.

-Se recomienda ampliar la descripción de los elementos de transporte y recolección selectiva. ¿Cuántos se tienen por macroruta? ¿cuántos y de que tipo en total?

-El cronograma de ejecución se recomienda establecerlo acorde con el proyecto. Cuando son proyectos de adquisición de maquinaria y equipos, la ejecución del proyecto es el tiempo de compra o adquisición de esa maquinaria y equipos.

11. Aspectos ambientales

La recomendación es que por cada elemento del proyecto se haga una matriz o un cuadro en donde esté el elemento en las filas y en las columnas estén los impactos ambientales (suelo, aire, agua y biótica).

12. Riesgos

La recomendación es contemplar los riesgos que pueden hacer que el proyecto no se ejecute de la mejor manera o que no se logren cumplir las metas.

¿Qué pasa con la fluctuación del mercado que cambie los costos del proyecto cuando ya se han asignado recursos al prestador basado en cotizaciones que tienen menor costo?

¿Qué pasa si las condiciones del mercado con las que se soportó el proyecto cambian?

Conclusiones:

-Tener en cuenta todas las recomendaciones mencionadas para la estructuración del proyecto IAT a ser presentado al municipio de Pamplona.

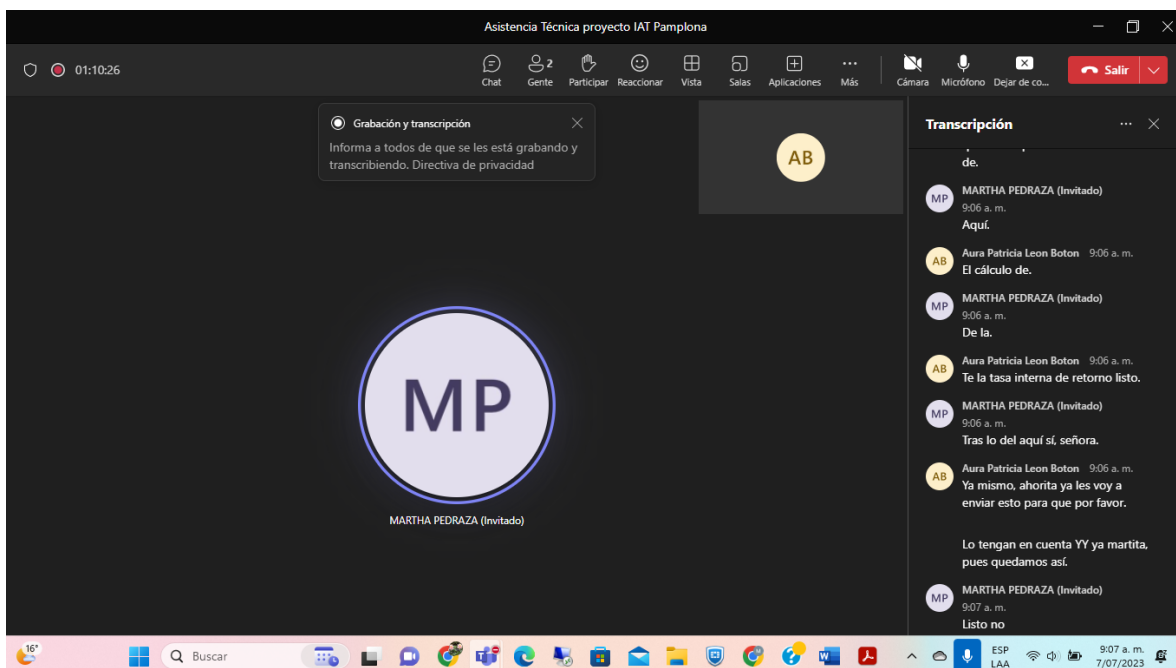
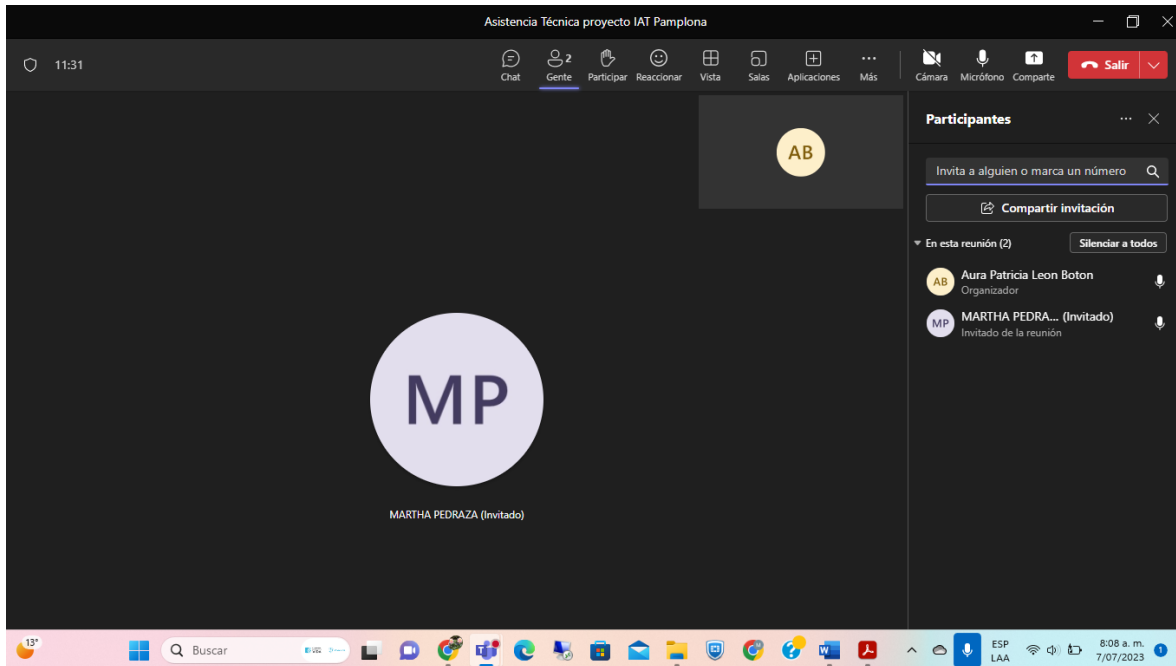
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar acta de reunión y documento de trabajo de la	MVCT	7-7-2023

CRA para la Resolución 720 de 2015

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 7 de julio de 2023



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 7 de 2023 HORA: 8:00 am-9:00 am

TEMA: Asistencia Técnica en la Resolución 0547 de 2022 – Proyectos IAT PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Martha Pedraza	Representante Legal Organización de Recicladores de Oficio	RENACER	3102825912	cucutarener@gmail.com	Proyecto IAT
2	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto IAT